Nombram.to de Proc.r Sindico Real

por el Real Consejo; Dando cuenta à la Ciud.
Dixose relazion de la Zitazion mandada à este Cab.do
por Zedula antediem y exposicion de su efecto en fuerza del
resuelto en la anteriorid.d para elexir Procurador Real de este
Ayuntamiento que sirva este Empleo en el presente año
que cumplira en Juan del Viziente; Y habiendo tratado
y conferido en el la vuelto de vna conformidad nombro por
tal Procurador Sindico Real al Señor D.n Antonio Casa
nova; Y Acordo se le entere de esta resoluzion para su
azeptazion, y que en este caso venga à tomar la posesion
y se le otorgarà el Poder correspondiente.

Sobre estar desocupados los Quarteles y se repare el de Sta Eulalia

El Señor D.n Juan Manuel Diez Regidor
Comisario mas antiguo de Guerra y Alojamiento, dio cuenta
que con motivo de haberse vuelto à Lorca el Esquadron del Reg.to
de Dragones de Pavia q.e ocupaba los Quarteles de la Anunzia
ta, y Almudi, han quedado estos desembarazados, y
las llaves en poder de su Dueño respectivo. Y la tro
que ha quedado esta en el de S.ta Eulalia, el q.e nece
sita de algunos cortos reparos, segun el Oficio pasado
por el Cap.n Comandante dicho Regimiento al referido
S.r D.n Juan, quien notizia todo ello à la Ciud. para q.e se
conste y providencie lo combeniente. Y habiendolo oido
quedo enterada. Y Acordo se ratifique por
el Señor Alarife titular de este Ayuntamiento, de